

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Interesado: César Gil Lara.
Expediente: MA-137/2010-BO.
Último domicilio: Avenida Gamonal, 4, 0537, 29639 Benalmádena.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Andrés Diego Duarte Ragel.
Expediente: MA-180/2010-J.
Último domicilio: Avenida Andalucía, 88, 5-3, 29007 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Ángel Batun Leiva.
Expediente: MA-271/2010-PA.
Último domicilio: Avenida de la Rosaleda, núm. 5, 5.º D, 29008 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Juan Luis Vázquez González.
Expediente: MA-300/2010-PA.
Último domicilio: C/ Venegas, 9, 29011 Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Interesado: Camile Eurard.
Expediente: MA-37/2011-PA.
Último Domicilio: C/ Pozos Dulce, 19, 1.º, 1, 29008 Málaga.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesada: Antonia María Mora Cordero.
Expediente: MA-42/2011-BO.
Último domicilio: C/ Conan Doyle, blq 7, 8.º, 29006 Málaga.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesada: Dolores Jáuregui Ruiz.
Expediente: MA-43/2011-BO.
Último domicilio: C/ Toquero, 14, 3 izq., 29013 Málaga.
Acto que se notifica: Incoación de expediente sancionador.

Interesado: Carlos Salinas Moreno.
Expediente: MA-69/2011-PA.
Último domicilio: C/ Emilio Prados, Edf. Mirador de Fuengirola, 2, portal 4, 2.º D, 29649 Mijas-Costa.
Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Jesús Tiscar Fernández.
Expediente: MA-21/2011-PA.
Último domicilio: C/ Virgen de las Flores, núm. 6, 29651 Mijas.
Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Málaga, 6 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se someten a información pública el Proyecto de Orden por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial y el Proyecto de Orden por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas correspondientes a los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento los proyectos de Órdenes mencionados, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar los textos a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la declaración como minerales las aguas procedentes del sondeo «Adamuz», sito en el término municipal de Adamuz (Córdoba). (PP. 1264/2011).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Regla-

mento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, en el que se establecen las competencias que corresponden a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se hace pública la siguiente declaración:

Resolución por la que se declaran como minerales las aguas procedentes del sondeo «Adamuz», sito en el paraje «Acebuchoso Alto», del término municipal de Adamuz (Córdoba), a solicitud de don José García Garrote, sondeo cuyas coordenadas UTM son X = 398.765 e Y = 4.212.426, pudiendo solicitarse la correspondiente autorización de explotación en los términos de los artículos 40 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público con carácter informativo las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009 por la que se establece norma reguladora de la concesión de subvenciones en materia de Incorporación de Socias y Socios a las Sociedades Laborales:

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 1.1.13.00.18.11.2020 .477.00. 72 A.7.

Núm. expediente	Empresa beneficiaria	Población	Importe sub
RS.01.CA/11	Librería gaditana La Clandestina	Cádiz	14.000,00
RS.02.CA/11	Tintas del Sur, S.L.L.	Cádiz	11.000,00
RS.08.CA/10	Remolques Rafaelin, S. Coop. And.	Bornos	5.500,00
RS.10.CA/10	W Urbisur Outlet, S.L.L.	Chiclana	7.000,00
RS.13.CA/10	Innovatic Consulting Group &	Chiclana	12.500,00
RS.14.CA/10	Productos de Ubrique, S.L.L.	Ubrique	21.000,00
RS.18.CA/08	Jeferilogic, S.L.L.	Jerez de la Ftra.	11.000,00

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los

artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-108/2010.

Encausado: Melflor, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.